

INFORME FINAL
CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TÉCNICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

AITEC SERVICES S.A.S, MEDELLIN

4 MESES

PRESENTADO POR
MARY JULIETH ARBELAEZ GARCIA

DOCENTE
DERLY ZAMORA ROMERO

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD
ESCUELA DE ESTUDIOS EN PSICOLOGÍA, TALENTO HUMANO Y
SOCIEDAD
PROGRAMA PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD
LABORAL

17 DE NOVIEMBRE 2023

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Información Básica del Convenio de Consultoría	12
Tabla 2. Datos generales empresa.....	15
Tabla 3. Descripción de cargos empresa Aitec	23
Tabla 4. Normatividad Aplicable.....	26
Tabla 5. Descripción de Entregables	32
Tabla 6. Desarrollar las actividades	41

LISTADO DE FIGURAS

Ilustración 1. Localización AITEC Service	16
Ilustración 2. Logo AITEC Service	17
Ilustración 3. Organigrama AITEC Services	17
Ilustración 4. Avances por capítulo evaluación 1072 del 2015	28
Ilustración 5. Cumplimiento estándares mínimos empresa AITEC.....	30

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN / SUMMARY	5
INTRODUCCIÓN	7
INFORME FINAL.....	9
1.1DATOS BÁSICOS DE LA CONSULTORÍA	9
1.2MARCO CONCEPTUAL	12
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EMPRESA	15
1.1DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	15
2.2 MAPA DE LOCALIZACIÓN	16
1.3DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	16
1.4LOGO DE LA EMPRESA.....	17
1.5ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	17
1.6EMPLEADOS POR CARGO:	18
NORMATIVIDAD.....	23
OBJETIVOS.....	26
4.1 OBJETIVO GENERAL	26
1.2OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	27
TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	29
RESULTADOS	28
CONCLUSIONES.....	36
RECOMENDACIONES	37
ANEXOS.....	39
BIBLIOGRAFÍA.....	41

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo desarrollar consultoría científico-técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa AITEC SERVICES S.A.S con el fin de asesorar y brindar la formación requerida para el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la modalidad de cooperación mutua. La empresa AITEC SERVICES es una organización especializada en el outsourcing de servicio de tecnologías de la información por medio del talento humano, cuenta con un recurso humano de aproximadamente 30 colaboradores, por lo cual el siguiente documento representa el apoyo documental, el cual contiene diagnóstico inicial, de igual forma se realiza la evaluación de estándares mínimos mediante la Resolución 0312 de 2019 el cual proporciona el porcentaje de cumplimiento para la empresa AITEC, por otro lado, se realizó el diseño y apoyo documental para la empresa teniendo en cuenta la información obtenida de la evaluación y lo establecido en el convenio, se establece una metodología con un enfoque cuantitativo por la naturaleza de los objetivos y las características del problema que se aborda, y un alcance descriptivo donde se describen cada uno de los ítems del plan de trabajo, el cual está basado en los resultados de la evaluación inicial, según lo establecido en la normatividad legal. Se presenta a la empresa AITEC los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SGSST.

PALABRAS CLAVE

Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo, servicios tecnológicos, diagnóstico, diseño, consultoría.

SUMARY

This work aims to develop a scientific-technical consultancy on Occupational Health and Safety for the company AITEC SERVICES S.A.S in order to advise and provide the necessary training for the design of the Occupational Health and Safety Management System under the modality of mutual cooperation. AITEC SERVICES is an organization specialized in outsourcing information technology services through human talent, with approximately 30 employees. Therefore, the following document represents the documentary support, which includes an initial diagnosis. Likewise, an assessment of minimum standards is carried out through Resolution 0312 of 2019, which provides the compliance percentage for the AITEC company. On the other hand, the design and documentary support for the company are carried out, taking into account the information obtained from the evaluation and what is established in the agreement. A methodology is established with a quantitative approach due to the nature of the objectives and the characteristics of the problem addressed, and a descriptive scope where each item of the work plan is described. This plan is based on the results of the initial evaluation, as established in legal regulations. The results and recommendations are presented to the AITEC company based on the activities carried out from the Occupational Health and Safety Management System diagnosis.

KEY WORDS

Occupational health and safety management systems, Technological services; Diagnosis, Design

INTRODUCCIÓN

La empresa AITEC SERVICES es una organización especializada en el outsourcing de servicio de tecnologías de la información por medio del talento humano, cuenta con un recurso humano de aproximadamente 30 colaboradores. La empresa tiene cobertura en varias ciudades del país como lo es Manizales, Pereira, Bucaramanga, Armenia, entre otras ciudades principales, pero su sede principal está en Medellín. Algunos de los servicios que presta la empresa son los relacionados con soporte en sitio, mantenimiento e inventarios donde cuentan con siete años de experiencia en el mercado.

En Colombia la seguridad y salud en el trabajo actualmente es una de las herramientas más importantes que representa la gestión de la mejorar continua y prioriza la importancia de tener una calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad y para lograr esto, siempre será vital que se impulse y propicie la creación de una cultura de la seguridad en todo momento y estar alineada con el sistema de gestión integrado de la empresa como es calidad para ser eficientes en los procesos y la productividad de la organización, donde así mismo se tendrá un desarrollo en el talento humano de la compañía y se reducirán los costos derivados de estas situaciones.

De acuerdo con lo anterior, es relevante desarrollar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), ya que permite a la empresa obtener unos beneficios como lo es generar ambientes de trabajo seguros, disminución de costos generados por accidentes o enfermedades laborales que afecten la población trabajadora.

Lo que respecta a la normatividad vigente que respalda la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; el decreto 1072 del 2015, en el capítulo 6; define las

pautas de obligatorio cumplimiento para efectuar el SG-SST, las cuales deben ser realizadas por los empleadores del sector público y privado, igualmente las personas bajo modalidad de contrato comercial, civil o administrativo, las entidades del sector cooperativo y las de economía solidaria, las empresas de servicios temporales. (Mintrabajo, 2015).

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 del 2019, se establecen los estándares mínimos de cumplimiento del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo SG-SST, el cual indica que para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores deben cumplir con los 21 estándares, que en este caso la empresa objeto de la consultoría tiene 30 empleados: por lo cual le aplican los estándares relacionados a continuación: Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST, por otro lado la empresa debe tener asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST, seguido de ello; debe afiliar a los trabajadores al sistema de seguridad social integral, por consiguiente, es importante tener una política de seguridad y salud en el trabajo y un plan anual de trabajo que se debe ejecutar; adicional a esto, debe realizar la conformación y verificar el funcionamiento del COPASST, así como la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral, de la misma forma se debe tener definido como será el archivo y retención documental del sistema de gestión de SST, la descripción socio demográfica y diagnóstico de condiciones de salud de toda la población trabajadora; así mismo definir actividades de medicina del trabajo, de prevención y promoción de la salud, todo lo concerniente a las evaluaciones médicas ocupacionales, el manejo de las restricciones y recomendaciones médicas laborales; por otro lado, se debe definir el proceso de reporte e investigación de accidentes de trabajo, enfermedades laborales diagnosticadas e incidentes laborales, dentro de los estándares se debe dar cumplimiento a todo lo relacionado con la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, el cual es un insumo importante

dentro del SG-SST porque permite tomar decisiones frente a los elementos de protección personal (EPP), capacitación en uso adecuado, mantenimiento preventivo y locativo complementado con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y la conformación de brigada y para terminar todo lo relacionado con la revisión por la alta dirección.

El siguiente documento representa el apoyo documental que contiene la contextualización de la empresa que buscar brindar datos generales de la empresa AITEC como lo es su dirección, números de empleados, entre otros, por otro lado, se evidencia la normatividad asociada a este proyecto de investigación y los motivos de aplicación al igual que los objetivos generales y específicos del presente documento.

INFORME FINAL

CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TÉCNICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.1 DATOS BÁSICOS DE LA CONSULTORÍA

Tabla 1. Información Básica del Convenio de Consultoría

Nombre de la consultoría			
Consultoría científico-técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Número el convenio de colaboración	20230728031216		
Nombre de la empresa	AITEC SERVICES S.A. S		
NIT	900932794-3		
Fecha de inicio	Año: 2023	Mes: Agosto	Día: 15

Fecha de finalización	Año: 2023	Mes: Diciembre	Día: 5
Entregables	1. Prediagnóstico 2. Evaluación Decreto 1072 de 2015 3. Evaluación inicial Resolución 0312 de 2019 plataforma ARL Sura 4. Plan de Trabajo Consultoria firmado por Ambas Partes 5. Política SST Actualizada 6. Modelo Carta designación responsable del sistema de gestión SST 7. Presentación inducción y reinducción en SST 7.1 Formato Evaluación de la inducción y reinducción. 7.2 Soporte control de asistencia reinducción herramienta forms y evaluación valuación de conocimientos personal Administrativo y servicios generales. 7.3 Evidencia Reunión por Meet reinducción Personal administrativo, servicios generales. 7.4 Evidencia reinducción Personal Operativo en plataforma de la empresa AITEC. 8. Actualización Matriz de riesgos		

	8.1 Presentación socialización Matriz de riesgos. 8.2 Soportes control de asistencia socialización Matriz de riesgos herramienta forms y evaluación valuación de conocimientos personal Administrativo y servicios generales. 8.3 Evidencia Reunión por Meet socialización matriz Personal administrativo, servicios generales. 9. Diagnostico condiciones de salud AITEC 9.1 Encuesta sociodemográfica 2023 10. Acta Conformación Comités de la empresa COPASST 10.1 Presentación Comité Paritario de seguridad y salud y Comité de convivencia Laboral. 10.2 Evidencia Correo invitación a postularse para hacer parte de los comités. 10.3 Forms postulaciones comités 10.4 Formato Acta reuniones del Comité de COPASST 10.5 Acta elección COCOLAB 2023
--	--

	10.6	Formato Acta reuniones del Comité de Convivencia Laboral
	10.7	Evidencia Capacitación comités AITEC
	11.	Estándar Prácticas seguras prevención de caídas a nivel y desnivel
	11.1	Soportes control de asistencia socialización Estándar personal Admón. y Serv. Generales.
	11.2	Evidencia Reunión por Meet socialización Estándar personal Admón. y Serv. Generales.
	12.	Plan de trabajo Anual empresa AITEC

Tabla 1. Información Básica del Convenio de Consultoría

Fuente: Convenio de colaboración Politécnico y la empresa AITEC SERVICES S.A.S. (2023)

1.2 MARCO CONCEPTUAL

La Organización Internacional del Trabajo – OIT define la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST como “una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores” (OIT, 2011, pág. 1).

En Colombia la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales, ordena la transición de la Salud Ocupacional a la SST tomando la definición de la OIT anteriormente referenciada, y dispone que el Programa de Salud Ocupacional en

adelante se entienda como Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. De acuerdo con la OIT los SG-SST tienen la finalidad de desarrollar un método que permita la evaluación y el mejoramiento de los indicadores en prevención de los incidentes y accidentes en los sitios de trabajo, realizando una gestión eficaz de los peligros y riesgos (OIT, 2011).

La Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo que define el ministerio de trabajo, “es la disciplina que se encarga de la prevención de las enfermedades o lesiones ocasionadas en el trabajo, promoviendo para los trabajadores un ambiente que permite el bienestar físico, mental y social”. (Mintrabajo, 2015, art. 2.2.4.6.3).

Las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se están incluyendo en los diferentes sectores económicos, como lo son la salud, educación, sector del turismo y empresas grandes en la industria nacional e internacional, ya que son primordiales para el acceso, entrega de la información y respaldo, igualmente estas permiten mejorar diferentes actividades rutinarias, de acuerdo a lo anterior, la evolución de las tecnologías han nacido varios canales de información como el internet, y así mismo diversas aplicaciones como el correo electrónico, las redes sociales y la mensajería instantánea. (Bernal-Jiménez, & Rodríguez-Ibarra, 2019. Pág. 87).

Por otro lado, Vargas, Rivera Gaona, & Hernández (2022) establecieron que es importante de tener un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en las empresas de servicios de tecnología, lo menciona la empresa Comsset Comunicaciones; donde indica que “el desarrollo de un SG-SST le permitió tener un mayor control de los procedimientos y procesos dentro de las instalaciones de la compañía, donde se reconocen

los puntos débiles frente a la seguridad y salud en el trabajo, y planeando las medidas que disminuyen , se controlen o elimine los riesgos que aquí se presentan. (pág. 46).

Blanco Martínez & Padilla Bautista (2014) mencionan que, para permitir el control eficaz de cada variable dentro del sistema de gestión de la seguridad y la salud laboral, se recomienda realizar el ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar- Actuar), el cual por su flexibilidad puede ser implementado en los procesos de las empresas dado que tiene una aplicación muy simple y al aplicarla de manera adecuada aporta mucha organización en todo el sistema.

En concordancia con lo anterior el Programa Profesional Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, apoya, asesora y capacita a las micro, pequeñas y medianas empresas en el diseño del SG-SST de manera gratuita y bajo la supervisión de un docente con licencia en SST según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EMPRESA

1.1 DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Razón social: AITEC SERVICES S.A.S
NIT: 900932794-3
Ciudad: Medellín
Departamento: Antioquia
Dirección: Cra 70 30ª 25
Teléfono: 318 8395628
Código de la actividad económica para el SGRL (Decreto 768 de 2022): 6202
Nombre de la actividad económica: Creación y comercialización de sitios webs, posicionamiento web, marketing digital, aplicaciones y software, comercialización de computadores, portátiles, cámaras, video cámaras o cualquier otro tipo de suministro tecnológico, importación de bienes y servicios tecnológicos relacionados con las Tics, Exportación de servicios, Exportación de bienes.
Nombre de la ARL: Sura
Clase o tipo de riesgo de la actividad principal de la empresa: I
Tipo de sector económico: Servicios
Número de trabajadores: 30

Tabla 2. Datos generales empresa

Fuente: Información Básica del Convenio de Consultoría

2.2 MAPA DE LOCALIZACIÓN

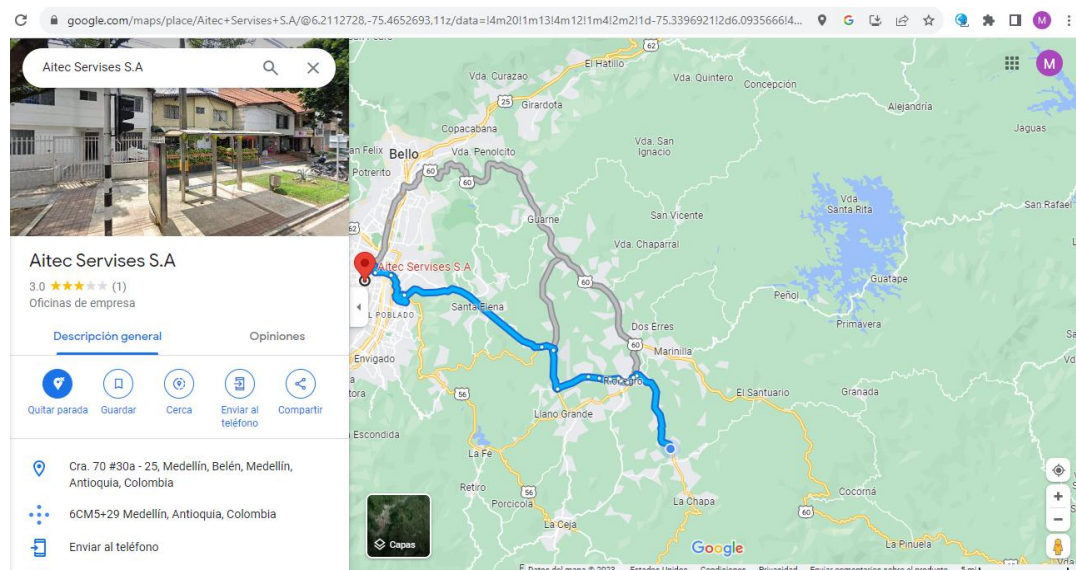


Ilustración 1. Localización AITEC Service

Fuente: <https://www.google.com/maps>.

2.3 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

La empresa AITEC SERVICES S.A.S fue fundada en el año 2015, con el objetivo de brindar el servicio de la creación y comercialización de sitios webs, posicionamiento web, marketing digital, aplicaciones y software, comercialización de computadores, portátiles, cámaras, video cámaras o cualquier otro tipo de suministro tecnológico, importación de bienes y servicios tecnológicos relacionados con las TICs, exportación de servicios, exportación de bienes. Tiene presencia a nivel nacional como lo son Barranquilla, Cali, Bogotá, Valledupar, Montería, Pereira, Manizales, Bucaramanga; entre otras; pero la sede principal está en Medellín Antioquia. La empresa cuenta con un equipo de 30 profesionales altamente calificados que brindan servicios de asesoramiento técnico para la implementación de soluciones innovadoras y rentables para los clientes los cuales están distribuidos a nivel nacional donde los servicios constan de instalaciones,

actualizaciones, soporte técnico, mantenimientos e inventarios, además de brindar un soporte ágil y oportuno.

2.4 LOGO DE LA EMPRESA



Ilustración 2. Logo AITEC Service
Fuente: Documentación Interna AITEC Services

2.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

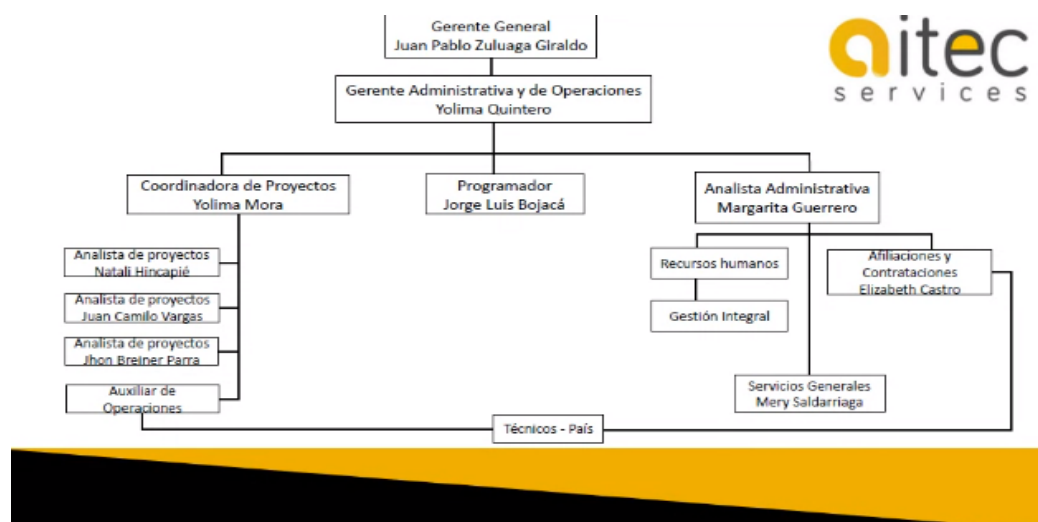


Ilustración 3. Organigrama AITEC Services
Fuente: Documentación Interna AITEC Services

2.6 EMPLEADOS POR CARGO:

Tabla 3. Descripción de cargos

CARGO	NÚMERO DE PERSONAS	FUNCIONES
Gerente General	1	1. Representar legal y judicial de la empresa. 2. Responsable por los resultados de las operaciones, planear, dirigir y controlar las actividades de la compañía. 3. Autoridad funcional frente al resto de los cargos ejecutivos, administrativos y operacionales de la compañía. 4. Actuar como soporte de la organización con conocimientos del área técnica y aplicación de los servicios que presta la empresa. 5. Definir políticas generales de administración 6. Gestionar las labores comerciales con los clientes. 7. Liderar la planeación estratégica de la, determinando los factores críticos, plantear los objetivos y metas específicas de la compañía. 8. Realizar evaluaciones periódicas para medición de los objetivos. 9. Liderar la conservación y los cambios dentro de la plataforma administrativa de la empresa, así mismo las plataformas creadas para los clientes específicos. 10. Cumplir las actividades del sistema integrado de gestión (SIG)
Gerente administrativo y de operaciones	1	1. Abrir convocatorias de empleo para técnicos de sistemas en todo el país. 2. Seleccionar hojas de vida reclutadas para realizar la propuesta de trabajo, donde se explique claramente al técnico cómo opera la empresa, los clientes actuales, tipo de vinculación y pagos. 3. Solicitud y revisión de certificados de estudio y de referencias laborales. 4. Hacer seguimiento y acompañamiento a los técnicos que están presentando las pruebas, verificar el registro de la hoja de vida en la base de datos de la empresa y así mismo, luego de la vinculación asesorarlos y direccionarlos en las diferentes inquietudes que se les presenten.

		5. Revisión de antecedentes judiciales de los técnicos seleccionados. 6. Apoyo eventual en el proceso de vinculación de los técnicos, (afiliaciones, revisión mensual de seguridad social, correcciones necesarias) 7. Revisión constante de correo, teniendo claro los tiempos de respuesta que se tienen pactados con los diferentes clientes 8. Recepción de solicitudes de clientes, brindar respuesta al cliente y creación de proyectos en el sistema. 9. Enviar programación por correo al técnico, realizar llamada de confirmación explicando detalladamente la labor a ejecutar, reiterar la documentación a diligenciar y los registros en la bitácora interna. 10. Enviar información al departamento de afiliaciones con los técnicos que ingresan en el mes para apoyar en días técnicos y en casos; así mismo, pasado el pago de seguridad social enviar consolidado con los técnicos activos en proyectos. 11. Realizar estricto seguimiento a los técnicos asignados en proyectos. 12. Realizar seguimiento diario a la bitácora de registro de todos los técnicos, informar al cliente cualquier novedad, igualmente notificar a la encargada del estatus. 13. Solicitud y aprobación de viáticos en el sistema 14. Gestionar permisos solicitados de los técnicos activos con el cliente asignado. 15. Dar atención al cliente interno y externo de acuerdo con los estándares establecidos por la compañía. 16. Todas las funciones requeridas para el cumplimiento del propósito del cargo. 17. Cumplir las actividades del sistema integrado de gestión (SIG) 18. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño a cargo
Coordinador de proyectos	1	1. Organizar, dirigir y controlar la ejecución de la operación en la empresa, con el fin de mantener y garantizar la satisfacción de los clientes

		2. Revisión y aprobación del pago de la nómina de los técnicos cada quincena. 3. Generar mensualmente el consolidado de facturación de todos los clientes (Proformas) 4. Desarrollar planes e iniciativas comerciales para el área. 5. Liderar y hacer seguimiento a los procesos ejecutados en el área según los lineamientos y políticas 6. Tener comunicación permanente con los clientes. 7. Cumplir las actividades del sistema integrado de gestión (SIG). 8. Realizar evaluaciones periódicas para el análisis de los resultados. 9. Realizar auditorías internas con el área de calidad a las demás áreas de la empresa en la ejecución de los procedimientos implementados 10. Desempeñar las funciones asignadas por el jefe inmediato que se relacionen con su cargo
Programador	1	1. Desarrollar aplicaciones web, bajo los lineamientos establecidos por la compañía. 2. Brindar el servicio al interno y externo de acuerdo con los estándares establecidos por la compañía. 3. Todas las funciones requeridas para el cumplimiento del propósito del cargo. 4. Desempeñar las funciones asignadas por el jefe inmediato que se relacionen con su cargo
Analista de proyectos	1	1. Abrir convocatorias de empleo para técnicos de sistemas en todo el país. 2. Seleccionar hojas de vida reclutadas para realizar la propuesta de trabajo, donde se explique claramente al técnico cómo opera la empresa, los clientes actuales, tipo de vinculación y pagos. 3. Solicitud y revisión de certificados de estudio y de referencias laborales. 4. Hacer seguimiento y acompañamiento a los técnicos que están presentando las pruebas, verificar el registro de la hoja de vida en la base de datos de la empresa y así mismo, luego de la vinculación asesorarlos y direccionarlos en las diferentes inquietudes que se les presenten. 5. Revisión de antecedentes judiciales de los técnicos seleccionados. 6. Apoyo eventual en el proceso de vinculación de los técnicos, (afiliaciones, revisión mensual de seguridad social, correcciones necesarias)

		7. Revisión constante de correo, teniendo claro los tiempos de respuesta que se tienen pactados con los diferentes clientes 8. Recepción de solicitudes de clientes, brindar respuesta al cliente y creación de proyectos en el sistema. 9. Enviar programación por correo al técnico, realizar llamada de confirmación explicando detalladamente la labor a ejecutar, reiterar la documentación a diligenciar y los registros en la bitácora interna. 10. Enviar información al departamento de afiliaciones con los técnicos que ingresan en el mes para apoyar en días técnicos y en casos; así mismo, pasado el pago de seguridad social enviar consolidado con los técnicos activos en proyectos. 11. Realizar estricto seguimiento a los técnicos asignados en proyectos. 12. Realizar seguimiento diario a la bitácora de registro de todos los técnicos, informar al cliente cualquier novedad, igualmente notificar a la encargada del estatus. 13. Solicitud y aprobación de viáticos en el sistema 14. Gestionar permisos solicitados de los técnicos activos con el cliente asignado. 15. Servicio a los clientes interno y externo de acuerdo con los estándares establecidos por la compañía 16. Todas las funciones requeridas para el cumplimiento del propósito del cargo. 17. Desempeñar las funciones asignadas por el jefe inmediato que sean acordes a su rol
Analista de afiliaciones y contrataciones	1	1. Abrir convocatorias de empleo para técnicos en sistemas, especificando la parte donde se requiera el técnico 2. Seleccionar hojas de vida reclutadas para realizar la propuesta de trabajo, donde se explique claramente al técnico cómo opera la empresa, los clientes actuales, tipo de vinculación y pagos. 3. Solicitud y revisión de certificados de estudio y de referencias laborales. 4. Hacer seguimiento y acompañamiento a los técnicos que están presentando las pruebas, verificar el registro de la hoja de vida en la base de datos de la empresa y así mismo, luego de la vinculación asesorarlos y direccionarlos en las diferentes inquietudes que se les presenten.

		5. Revisión de antecedentes judiciales de los técnicos seleccionados. 6. Apoyo eventual en el proceso de vinculación de los técnicos, (afiliaciones (EPS, pensiones, caja de compensación) revisión mensual de seguridad social, correcciones necesarias) 7. Afiliaciones a la ARL 8. Enviar y aprobar contratos en la plataforma (Mensual) 9. Generar planilla de seguridad social (Técnicos) 10. Descarga de parafiscales para subir a plataforma 11. Subir nómina a la plataforma 12. Aprobación día de nómina (los recursos que no aprueban) 13. Validar marcaciones – Estatus 14. Revisar novedades de días técnicos y brindar respuesta 15. Revisar novedades PQR 16. Seguimiento cuentas de BBVA 17. Revisión constante de correo, teniendo claro los tiempos de respuesta que se tienen pactados con los diferentes clientes internos 18. Archivo en general 19. Atención al cliente interno y externo de acuerdo con los estándares establecidos por la compañía. 20. Todas las funciones requeridas para el cumplimiento del propósito del cargo. 21. Desempeñar de funciones asignadas por el jefe inmediato.
Servicios generales	1	1. Realizar aseo a las instalaciones de la empresa 2. atención a empleados y visitantes 3. Mantener inventario de los insumos y solicitar los pedidos requeridos al área encargada.
Técnicos	19	1. Realizar en los tiempos establecidos las tareas para la cual fue contratado (mantenimientos, inventarios, migraciones, soporte en sitio, casos, etc.) 2. Cumplir los horarios establecidos cuando se programa 3. Diligenciar la bitácora de la empresa (ingreso y salida) 4. Enviar el formato de novedades firmado cada quincena 5. Diligenciar las actas de servicio (On site, reportes, actas de atención)

		6. Desempeñar las funciones asignadas por el jefe inmediato.
--	--	--

Tabla 3. Descripción de cargos empresa Aitec

Fuente: Elaboración Propia

NORMATIVIDAD

La consultoría se desarrolla dando cumplimiento a la siguiente normatividad legal

vigente:

TIPO DE NORMA	DESCRIBE	ARTÍCULOS APLICABLE
Decreto 1072 de 2015, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Establece en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 las disposiciones para la implementación del SG-SST	Todo el decreto, se especifica el capítulo 6 que está orientado al SG-SST y a través de este se estructurará el sistema de gestión de la empresa.
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.	Estándares para empresas entre 11 y 50 empleados. En este caso aplicarían los 21 estándares por ser una empresa de 30 empleados y riesgo 1.

Resolución 1401 del 2017	Por la cual se reglamenta todo el tema de la investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Toda la resolución dado que dan las directrices para los procesos de investigación.
Resolución 2346 del 2007	Aplicación de evaluaciones médicas ocupacionales	Lo relacionado en el artículo 3, donde se especifica el tipo de evaluaciones medicas ocupacionales.
Resolución 2013 del 1986	Donde se define la organización y el funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial.	Toda la resolución dado que dan las directrices para la conformación y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud
Resolución 3077 de 2022	Por el cual se adopta el plan nacional de seguridad y salud en el trabajo 2022- 2023	Toda la resolución dado que dan las disposiciones para el plan nacional de SST.
Ley 1010 de 2006	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y	Toda la ley dado que dan las disposiciones para la prevención de conductas de acoso.

	otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	
Resolución 450 de 2012	Por la cual se reglamenta el procedimiento y los requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional.	Se revisó del encargado del sistema de gestión en SST de acuerdo con el número de personas de la empresa AITEC.
Decreto ley 1295 de 1994	El decreto trata acerca de la afiliación, de la clasificación de los riesgos, de las prestaciones asistenciales, de los riesgos profesionales y las cotizaciones, de las prestaciones por incapacidad, de la administración del sistema, etc	Toda la norma por que se definen los temas relevantes de afiliaciones y demás disposiciones de cumplimiento.

Circular 072 de 2021	Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejora del SG-SST	Toda la circular, dado que se debe realizar el registro en el mes de diciembre de los planes de mejora y autoevaluaciones.
Resolución 2764 de 2022	Se adopta la batería como instrumentos para la evaluación de los factores de riesgo psicosociales.	Toda la resolución dado que da la directriz para la aplicación de la batería.
Resolución 4927 de 2016	Donde se reglamenta la realización de los cursos de 50 horas y 20 horas y las entidades autorizadas.	Toda la resolución dado que da la directriz para la realización de dichos cursos.

Tabla 4. Normatividad Aplicable

Fuente: Elaboración Propia

OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar consultoría científico-técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Aitec Service S.A.S con el fin de asesorar y capacitar para el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la modalidad de cooperación mutua.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 y el diagnóstico de cumplimiento mínimo de estándares requeridos por la Resolución 0312 de 2019 para la empresa Aitec Service S.A.S
- Desarrollar las actividades contempladas en el plan de trabajo y según el convenio establecido con la empresa Aitec Service S.A.S.
- Presentar a la empresa los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SGSST

METODOLOGÍA UTILIZADA

1.1 ENFOQUE:

Según Hernández, Fernández y Baptista (2018) El enfoque cuantitativo “Utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, confía en la medición numérica, el conteo frecuentemente al usar la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población”. (Pág. 9)

Esta Consultoría tiene un enfoque cuantitativo por la naturaleza de los objetivos y las características del problema que se aborda, se utilizan instrumentos estandarizados para recolectar la información y poder ser analizada de acuerdo con cada uno de los datos asociados a los ítems, que se debe tener en cuenta dentro del SG-SST, posteriormente se realiza la interpretación de los datos y se establece el diseño de estrategias de acuerdo con la necesidad de la empresa.

1.2 ALCANCE:

Según (Danhke, 1989, como se citó en Hernández, Fernández y Baptista, 2018), definen el alcance descriptivo como “Describir situaciones, eventos y hechos. Decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. Buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. (pág.93)

Dentro de la Consultoría se van a describir cada uno de los ítems del plan de trabajo, el cual está basado en los resultados de la evaluación inicial, según lo establecido en la normatividad legal vigente en Colombia, como lo es la Resolución 0312 de 2019 “de estándares mínimos” y el Decreto 1072 de 2015 “Normatividad del sector trabajo”. Para lo cual se realiza el diseño de los siguientes documentos según la necesidad identificada en la empresa:

El primer ítem contempla la realización de evaluación inicial, la cual se desarrolla en el formato de la ARL Sura, estableciendo el diagnóstico según lo contemplado en las siguientes normas: Decreto 1072 de 2015, de igual forma se realiza la evaluación de estándares mínimos mediante la Resolución 0312 de 2019, la cual se realiza directamente en la plataforma de ARL Sura, la cual genera la certificación de estado de cumplimiento para la empresa AITEC. Continuando con el desarrollo, se diseña modelo de carta donde se define el responsable del SG-SST e indicaciones sobre el perfil requerido para la empresa. Por otra parte, se llevará a cabo la actualización de la presentación de inducción que contenga los temas que se deben abordar dentro de la inducción y reinducción, dejando los soportes en el control de asistencia del personal que reciba la divulgación de esta; seguidamente se revisa y actualiza la política donde se garantice que contenga como mínimo la fecha de realización, firma del representante legal de la

compañía, y que estén incluidos los requisitos normativos vigentes. Adicional a lo anterior, se elabora informe de diagnóstico de las condiciones de salud del año 2022 de los trabajadores, se realiza la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Por otro lado, otros ítem que son de vital importancia gestionar hace referencia a la convocatoria, elección y conformación del COPASST y COCOLAB, el diseño del plan de trabajo anual para el año 2023, puesto que dentro del sistema de gestión cobran relevante importancia, y para finalizar se pretende elaboración y documentación el procedimiento para la tarea crítica identificada en la empresa.

TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se utilizarán los formatos de Diagnóstico del Decreto 1072 de 2015 y la Evaluación inicial de estándares del Ministerio de Trabajo, resolución 0312 del 2019, los cuales fueron solicitados a la ARL SURA, entidad aseguradora a la que está afiliada la empresa AITEC.

El formato de diagnóstico del decreto 1072 del 2015 utilizado contiene 60 estándares que están relacionados en el capítulo 6 del decreto 1072 del 2015 y genera gráficas para un mejor análisis de los datos que se ingresan.

Lo que respecta al formato de estándares mínimos de la 0312 del 2019, se documentará directamente en la plataforma de la ARL SURA donde solo se toman los estándares aplicables para empresas que tienen clase de riesgo I -II-III y entre 11 a 50 trabajadores, según la información AITEC aplica 21 estándares. Consultar los **anexos 2 y 3** con el desarrollo del diagnóstico.

RESULTADOS

Tabla 5. Descripción de Entregables

Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019																		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:																
1.1 Evaluación Decreto 1072 de 2015	La evaluación se realizó en un formato suministrado por un consultor en prevención de la ARL Sura y este formato cuenta con los 60 estándares que están relacionados en el capítulo 6 del decreto 1072 del 2015, el cual se diligencio en conjunto con Yolima Quintero quien es la Coordinadora de operaciones de la empresa Aitec. A medida que se iban validando cada uno de los ítems, se revisaba la evidencia documental que	De acuerdo con los resultados obtenidos de la aplicación de la evaluación del Decreto 1072 de 2015 (ver anexo 2) se puede evidenciar lo siguiente: AVANCE POR CAPÍTULO <table border="1"><thead><tr><th>Capítulo</th><th>Avance (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Capítulo I</td><td>0%</td></tr><tr><td>Capítulo II</td><td>100%</td></tr><tr><td>Capítulo III</td><td>74%</td></tr><tr><td>Capítulo IV</td><td>65%</td></tr><tr><td>Capítulo V</td><td>74%</td></tr><tr><td>Capítulo VI</td><td>31%</td></tr><tr><td>Capítulo VII</td><td>0%</td></tr></tbody></table> Ilustración 4. Avances por capítulo evaluación 1072 del 2015 Fuente: Informe Evaluación 1072 de ARL Sura. De la anterior ilustración, se puede evidenciar que en el capítulo II se tiene un cumplimiento del 100% donde se aborda el tema de la política y la	Capítulo	Avance (%)	Capítulo I	0%	Capítulo II	100%	Capítulo III	74%	Capítulo IV	65%	Capítulo V	74%	Capítulo VI	31%	Capítulo VII	0%
Capítulo	Avance (%)																	
Capítulo I	0%																	
Capítulo II	100%																	
Capítulo III	74%																	
Capítulo IV	65%																	
Capítulo V	74%																	
Capítulo VI	31%																	
Capítulo VII	0%																	

	tenía la empresa para poder indicar el cumplimiento o no del ítem, el tiempo establecido para el desarrollo de la evaluación fue de 1 hora y 30 minutos.	comunicación, seguido de ello, se evidencia un cumplimiento de 74% en el capítulo III, donde hay varios ítems por ejecutar al igual que en el capítulo V el cual tiene un porcentaje de 74%, lo que respecta al capítulo IV se evidencia un porcentaje de 65% con mayor oportunidad de mejora en los temas de planificación del SG-SST y finalmente el capítulo VI con un porcentaje de 31%, por último el capítulo VII tiene un porcentaje del 0% de cumplimiento que tiene que ver con el tema de revisión de gerencia anual. Nota: Dentro de la evaluación realizada se contempló la calificación de varios ítems que no le aplican a la empresa de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgos.
--	---	---

1.2 Evaluación inicial Resolución 0312 de 2019	La evaluación fue realizada en conjunto con la Coordinadora de Operaciones Yolima Quintero, por medio de la plataforma de la ARL con el usuario de la empresa AITEC, se diligencio cada uno de los ítems que le aplicaban a la empresa, que en total fueron 21 estándar. La realización de la evaluación tardo aproximadamente 45 minutos, donde se revisó el cumplimiento de estos. Se descargaron los informes correspondientes que arrojaron la plataforma de la ARL y el certificado que emite con el porcentaje de cumplimiento.	De la evaluación realizada mediante el anexo de la resolución 0312 de 2019 se puede evidenciar la siguiente gráfica: 02/08/2023 AITEC SERVICES S.A.S. <table><tr><th>Item evaluado</th><th>% Calificación Real</th><th>Valor Ponderado (%)</th><th>% Implementación</th></tr><tr><td>Planear (25%)</td><td>94</td><td>25</td><td>23.5</td></tr><tr><td>Hacer (60%)</td><td>88.33</td><td>60</td><td>53</td></tr><tr><td>Verificar (5%)</td><td>75</td><td>5</td><td>3.75</td></tr><tr><td>Actuar (10%)</td><td>100</td><td>10</td><td>10</td></tr><tr><td colspan="3">% Total Implementación</td><td>90.25</td></tr></table> De acuerdo a su porcentaje de implementación del 90.25 su resultado es ACEPTABLE. Ilustración 5. Cumplimiento estándares mínimos empresa AITEC Fuente: Informe evaluación estándares mínimos ARL Sura La ilustración que se relaciona anteriormente, da a conocer el porcentaje de cumplimiento en el ciclo PHVA del SG-SST de la empresa AITEC, donde se evidenciar que en el planear se tiene un porcentaje de cumplimiento del 25% que es donde se califica lo relacionado con los recursos y la gestión integral de SG-SST; lo que respecta al hacer se relaciona un porcentaje de 60% está todo el tema de Gestión de salud, gestión de riesgos y peligros y el tema de gestión de amenazas; en cuanto al punto de verificación del SG se logró un porcentaje de 5% y lo referente a actuar se evidencio un 10% de	Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación	Planear (25%)	94	25	23.5	Hacer (60%)	88.33	60	53	Verificar (5%)	75	5	3.75	Actuar (10%)	100	10	10	% Total Implementación			90.25
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación																							
Planear (25%)	94	25	23.5																							
Hacer (60%)	88.33	60	53																							
Verificar (5%)	75	5	3.75																							
Actuar (10%)	100	10	10																							
% Total Implementación			90.25																							

		cumplimiento. En la plataforma de la ARL se calificaron solo los 21 ítems que le aplicaban a la empresa por tener 30 empleados y tener clase de riesgo I, al finalizar la evaluación se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 90,25% con un resultado aceptable.
1.3 Plan de Trabajo Firmado por Ambas Partes	El plan de trabajo se documentó bajo un diseño propio donde se contemplaron los siguientes parámetros como lo son los hallazgos identificados, actividad, responsable y entregable, de igual forma se relaciona el cronograma con los meses en que se ejecutaría y el seguimiento a la ejecución con porcentaje de cumplimiento.	El plan de trabajo contiene 9 actividades en total, las cuales se desarrollarán durante los 4 meses del proceso de Consultoría que va del mes de septiembre al mes de diciembre del 2023; igualmente es importante mencionar que las 9 actividades planteadas, se tienen unas subactividades (19 en total) donde el entregable son 2 o máximo 3 actividades por actividad definida. Para el mes de septiembre se definió para ejecutar 5 actividades, de las cuales se han ejecutado en tiempo y forma 3 actividades y están pendiente 2 que tiene que ver con la reinducción en SST para el personal expuesto y la

	En el plan de trabajo se incluyeron los hallazgos encontrados en la autoevaluación y los ítems que quedaron acordados que se apoyarían en el contrato de consultoría.	propuesta de plan de trabajo para el 2023. Para el mes de octubre se plantearon 3 actividades, las cuales aún están pendientes, y de igual manera para el mes de noviembre se relacionaron 2 actividades que relacionadas con el diagnostico de condiciones de salud y el procedimiento de un riesgo importante y para finalizar en el mes de diciembre se extendieron dos actividades que están planteadas para iniciar desde el mes de noviembre y requieren un mayor tiempo de ejecución. El plan de trabajo contiene ítems que se deben apoyar con la ejecución que están dentro de los estándares mínimos, sin embargo, se deja anotación al final del plan de trabajo de los temas que no se alcanzaran a abordar por tema de tiempo para que la empresa AITEC lo gestione y los que la empresa ya cumple, también se relacionaron en esta anotación. Los ítems definidos en el acuerdo de consultoría todo fueron incluidos e igualmente para cada ítem la relación del entregable y el mes en que debe quedar lista la gestión.
--	--	---

Tabla 5.Descripción de Entregables

Fuente: Elaboración propia (2023)

Tabla 6. Desarrollo de las actividades.

Desarrollar las actividades contempladas en el plan de trabajo y según el convenio establecido con la empresa Aitec Service S.A.S.		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
Diseño modelo de carta donde se define el responsable del SG-SST.	Se realiza una propuesta en formato Word de carta de modelo donde se defina el responsable y se dan las indicaciones sobre el perfil requerido para la empresa	El formato modelo de carta contiene los campos donde se reemplazan los datos de los responsables que defina la empresa para el SG-SST, igualmente se dejó las anotaciones del perfil mínimo requerido para la persona que se le asigne esta responsabilidad. Se deja planteado para que la empresa lo diligencie.
Actualizar la presentación de inducción que contenga los temas que se deben abordar dentro de la inducción y reinducción. Realizar la reinducción al personal	Se realiza la revisión de la presentación que tenía la empresa AITEC y se establecen criterios para ajustar en la información, teniendo en cuenta los cambios normativos, se incluyen gráficas, lo cual permite una mejor comprensión de la información.	Dentro de los ajustes realizados a la presentación se incluyeron los siguientes: actualización de la política y firma de esta, por otro lado, se realizó la revisión de cada uno de los ítems que no debe contemplar la inducción corporativa. Adicional se incluye el tema de COPASST, comité de convivencia, plan de emergencias, definición de conceptos importantes, adición de imágenes que permitan una mejor comprensión de la información,

pendiente y dejar evidencia.		el 10 de octubre del 2023 se realiza la reinducción al personal administrativo y de servicios generales de la empresa, mediante la plataforma Google meet, programada a las 7:30am, se diseñó un formulario forms para que las personas que participaron diligencien la asistencia y adicional realicen la validación de conocimientos de la información socializada.
Revisar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo para verificar si requiere ser actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.	Se realiza la revisión y actualización de la política de seguridad y salud que tenía la empresa AITEC, la cual no se actualizaba desde el año 2022.	La política de seguridad y salud en el trabajo queda actualizada, firmada, fechada por representante legal de la empresa, adicional a esto se publica en las carteleras y aplicativos que tiene definido la empresa para la socialización de los trabajadores.
Actualización Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de	Se revisa la matriz de IPEVR que ya tenía la empresa AITEC documentada donde se actualiza la información, se establece	Se revisan los cargos que tiene la empresa y se define que se realizara una identificación de los peligros para el personal operativo que serían los técnicos de mantenimiento y adicional los riesgos para el personal

Riesgos (IPEVR)	reunión con Yolima Quintero, quien es la Gerente administrativa y de operaciones de la empresa AITEC, donde explica cada proceso de la empresa y las funciones de los cargos. Se realizan reuniones por medio de la herramienta Google Meet y WhatsApp, se prende cámara y se revisan cada uno de los procesos. Igualmente se comparte imágenes de los lugares de la empresa y mediante cámara.	administrativo y de servicios generales, los que permanecen en las instalaciones de AITEC. Se identifica que el riesgo principal es el biomecánico y el locativo, seguido del psicosocial. Igualmente se identifican peligros que la empresa no tenía identificados previamente; como lo son el público, tránsito y fenómenos naturales, donde se califican y se proponen controles. La identificación y calificación de los peligros se realiza bajo la metodología GTC 45 versión 2012. Para los peligros que ya se tenían identificados se ampliaron los controles. El 27 de octubre del 2023 se realiza la reinducción al personal administrativo y de servicios generales de la empresa, mediante la plataforma Google meet, programada a las 2:00pm, se diseñó un formulario forms para que las personas que participaron diligencien la asistencia y adicional realicen la validación de conocimientos de la información socializada. Para el personal operativo (Técnicos) que están en empresa clientes, se realizó la reinducción por la plataforma que tiene la empresa AITEC, donde
------------------------	--	--

		todo el personal tiene acceso, se carga la presentación y la evaluación para validación de conocimientos, los técnicos acceden a la plataforma donde cada uno visualiza la información y presenta la evaluación y queda la evidencia en dicha plataforma del aprobado o no. En total revisan la reinducción 25 técnicos y aprueban la evaluación. Se toman los pantallazos como evidencia de este proceso.
Plan de trabajo anual SST	Se revisan las tareas críticas que se requieren abordar antes de que finalice el año. Se incluyen los temas que desde la consultoría se van a apoyar, y otros puntos que la empresa debe trabajar adicional por su criticidad. Según lo contemplado en la norma se diseñó dicho plan de la empresa AITEC, donde deben cumplir 21 estándares y este está basado de acuerdo con la necesidad y el tiempo disponible.	Se documenta el plan de trabajo para el último trimestre del año 2023. Se incluye toda la gestión de lo que se viene apoyando en la Consultoría, como lo es la actualización de la política y publicación, reinducción, Conformación del COPASST y COCOLA, actualización de matriz de peligros y socialización de esta, y finalmente lo del diagnóstico de condiciones de salud. Adicional se incluye todo lo que tiene que ver con la documentación del plan de emergencias, seguimiento al ausentismo y rendición de cuentas. La empresa debe cumplir con 21 estándares, por lo cual, en este plan de trabajo se describieron las actividades que darían cumplimiento a estos. En el proceso de Consultoría se dará cumplimiento a 11 ítems y la empresa

		posterior deberá revisar la ejecución de las actividades pendientes con el responsable que designe, en total serian 23 actividades, se informa a la empresa para la revisión del alcance dado que por tiempos no se alcanza a gestionar todos los ítems.
Diagnostico condiciones de salud AITEC	La información para construir el diagnostico de condiciones de salud de la empresa AITEC se basó en los resultados de los exámenes médicos de ingreso y periódicos realizados al personal por medio del proveedor de Servicios médicos San Ignacio. Igualmente se tomó información de la aplicación de la encuesta sociodemográfica que se aplicó a todo el personal activo a la fecha.	De acuerdo con el análisis realizado de los exámenes médicos y la encuesta sociodemográfica se tiene que: ▪ La distribución de géneros en los empleados evaluados representa el mayor porcentaje de género masculino, con un 80%. Tan solo el 20% es de género femenino en cargos administrativos. ▪ Respecto a la distribución por edad, se evidencia que la población del 20 a 25 años es la que representa el 50%. ▪ Los trastornos de la visión, como son la miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia, ocupan una patología de alta presentación donde representa el 57% de la población con algún tema visual. Debe estimularse la corrección de los defectos refractivos mediante controles visuales periódicos optométricos, o la consulta oftalmológica para las demás

		patologías halladas. ▪ El sobrepeso es un diagnóstico que afecta a un porcentaje bajo de la población evaluada, representando el 24%. Pero de igual manera se debe procurar realizarse acciones conducentes a brindar información sobre hábitos de vida saludables, incluyendo costumbres dietéticas que mejoren la relación peso- talla de los trabajadores. ▪ Los principales peligros encontrados y manifestados por los empleados son el Biomecánico, el psicosocial y el locativo; por lo cual se debe capacitar al empleado en el peligro y los controles existentes para el mismo. ▪ Los 11 trabajadores evaluados, manifestaron dolores a nivel lumbar, por lo que se debe reforzar el tema de pausas activase higiene postural en los centros de trabajo. Garantizar condiciones ergonómicas en los mismos. ▪ El consumo de alcohol y tabaquismo fueron factores encontrados con frecuencia en los trabajadores, principalmente de género masculino; a pesar de tener el conocimiento sobre las posibles alteraciones. Por lo cual se debe seguir con la divulgación de la Política de Alcohol y drogas de AITEC
--	--	--

		SERVICE y Capacitar al personal permanentemente. Se evidencia en las audiometrías practicadas a trabajadores muestran resultados en límites normales en el 100% de la población.
Estándar Practicas seguras prevención de caídas a nivel y desnivel	Posterior a realizar la matriz de IPEVR se identifica que uno de los peligros principales es el de caídas a desnivel o al mismo nivel para todos los cargos y la empresa no contaba con dicho estándar. Por ello se procede a documentar el estándar de prácticas seguras para prevención de caídas.	Se documenta estándar practicas seguras prevención de caídas a nivel y desnivel. Se realiza presentación para realizar socialización, la cual se lleva a cabo el 27 de octubre del 2023 para el personal administrativo y de servicios generales de la empresa, mediante la plataforma Google meet, programada a las 2:00pm, se diseñó un formulario forms para que las personas que participaron diligencien la asistencia y adicional realicen la validación de conocimientos de la información socializada.
Conformación Comités de la empresa (COPASST y COCOLAB).	La empresa desde hace 2 años no cuenta con elección de Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo al igual que el comité de Convivencia laboral, por lo cual se inicia el proceso desde cero, donde inicialmente se realiza la convocatoria para	Una vez socializada la información, se postulan seis (6) personas tanto para el COPASST como el COCOLAB, las personas seleccionadas que en total fueron 4, participaran en ambos comités, se seleccionaron los presidentes y secretarios y los suplentes para cada uno de los comités y se documentan actas de constitución, y la designación de estos roles. Quedaron las mismas personas para ambos comités. El 17 de diciembre se realiza reunión con los

que el personal se postule para pertenecer a dichos comité. Inicialmente se realiza la presentación de la explicación y funciones del Comité Paritario de seguridad y salud y del Comité de convivencia Laboral. Posterior se envía correo con invitación para que el personal que desee pertenecer a los comités se postularse mediante un enlace de forms. Posterior se envía forms para que el personal vote por las personas postuladas y seleccionar a los integrantes de cada comité. Finalmente se envía la citación para reunión de los integrantes y se documentan actas de cada comité para constitución, igualmente se diseñan formatos de actas para cuando se realicen	integrantes de los comités, para realizar la reunión sobre que son los comités, funciones, responsabilidades y demás información importante de este proceso. Participan los 4 integrantes. Se deja forms como soporte de asistencia y se realiza validación de conocimientos de la información brindada.
---	---

	las reuniones.	
--	----------------	--

Tabla 6.Desarrollar las actividades

Fuente: *Elaboración propia* (2023)

Tabla 7. Entregable 4

Presentación Resultados empresa y universidad		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
Presentar a la empresa AITEC SERVICES los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas.	Se llevo a cabo reunión con la empresa AITEC el 17 de noviembre por medio de la herramienta Meet con Yolima Quintero, gerente de operaciones designada por el gerente de la empresa en todo el proceso de la Consultoria y para recibir la Informacion que se documentó. Se socializa cada uno de los documentos y	Se establece socialización con la empresa donde se entrega y explica cada uno de los documentos diseñados durante el desarrollo de la consultoría, adicional a esto se menciona cada una de las recomendaciones sugeridas a partir del diagnóstico realizado, por otro lado, se plantea sustentación en la universidad entre

	se compartió una carpeta comprimida por medio de OneDrive para que tengan acceso a la información diseñada.	el 11 y 12 de diciembre donde se presentará la gestión y desarrollo de la Consultoría realizada donde fue invitada la empresa AITEC.
--	---	--

Tabla 7. presentación Resultados

Fuente: *Elaboración propia (2023)*

CONCLUSIONES

Una vez realizado el diagnóstico inicial del SG-SST del Decreto 1072 de 2015 y el diagnóstico de cumplimiento mínimo de estándares requeridos por la Resolución 0312 de 2019 para la empresa Aitec Service S.A.S, permitió reconocer los aspectos que cumplía la empresa y los que se debían gestionar mediante el desarrollo de la consultoría con un plan de trabajo, obteniendo como resultado inicial el cumplimiento de 57,97 %, posterior al apoyo documental realizado, se logra evidenciar un aumento en el porcentaje de la evaluación inicial del 90,25% destacando la relevancia de la consultoría en la empresa y poder obtener los resultados que se presentaron, dando a conocer los aspectos de mejora y los beneficios que tendría implementarlos.

Por otro lado, se desarrollaron todas las actividades contempladas en el plan de trabajo y según el convenio establecido con la empresa Aitec Service S.A.S. donde se diseñaron documentos de acuerdo con los requerimientos normativos y necesidades de la empresa, adicional a esto se adjuntan evidencias de los procesos de socialización, participación de los trabajadores en las actividades, de igual manera se informa a la empresa las actividades que no se pudieron ejecutar debido al tiempo de desarrollo de la consultoría, pero que son necesarias dentro del diseño del SG-SST para la empresa.

Por último, se presentó a la empresa AITEC los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SGSST, se realiza entrega de los documentos diseñados y las evidencias recopiladas dentro de la ejecución de la consultoría, las cuales fueron entregadas en formato digital a través de one drive, recalcando la importancia de continuar con el diseño e implementación del SG-SST para la empresa.

RECOMENDACIONES

A continuación, se relacionan las recomendaciones en materias del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que debe tener en cuenta la empresa a partir del desarrollo de la consultoría y el diagnóstico realizado.

Es necesario que la empresa asigne un profesional para la administración del sistema de gestión en SST y así se pueda tener el análisis de la información documentada.

Es fundamental que la empresa inicie con la documentación e implementación del plan de preparación y respuesta ante emergencia, específicamente conformación de brigada, capacitación y dotación. Igualmente, todo lo que tiene que ver con las actividades de medicina del trabajo, de prevención y promoción de la salud.

Se debe continuar con la inducción y reinducción en SG-SST a cada uno de sus empleados, así se puede garantizar que los colaboradores participen y tengan la información clara de este proceso y puedan ponerla en práctica.

Se recomienda que la empresa solicite apoyo de la ARL para ejecutar capacitaciones, asesoría en la documentación faltante o actualizaciones requeridas del sistema.

Se debe realizar la evaluación de los indicadores del SG-SST de manera periódica para establecer los avances en los procesos y saber si los objetivos se están cumpliendo a cabalidad, igualmente se deben realizar las auditorías internas y externas, como también es de suma importancia que se defina una revisión anual de la alta dirección.

Con la conformación de los Comité de convivencia laboral y COPASST, se debe garantizar su funcionamiento, dado que este es un aliado del proceso y puede apoyar toda la

gestion que se requiere dentro de la organización.

La empresa debe realizar el procedimiento de la identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos a partir de los resultados obtenidos en el diligenciamiento de la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos (IPEVR)

Se recomienda realizar evaluación de estándares mínimos de forma anual, de acuerdo a las disposiciones normativas y seguir con el cumplimiento de cada uno de los aspectos asociados al SG-SST según los establecido por la normatividad nacional vigente

ANEXOS

Anexo No 1 Prediagnóstico

Anexo No 2 Evaluación Decreto 1072 de 2015

Anexo No 3 Evaluación inicial Resolución 0312 de 2019

Anexo No 4 Plan de Trabajo Firmado por Ambas Partes

Anexo No 5 Política SST Atualizada.

Anexo No 6 Modelo Carta designación responsable del sistema de gestión SST

Anexo No 7 Presentación inducción en SST Actualizada y soportes de reintucción.

7.1 Anexo Formato Evaluación de la inducción y reintucción.

7.2 Soporte control de asistencia reintucción y evaluación personal Admon y Serv.G

7.3 Evidencia Reunión por Meet reintucción Personal administrativo, Serv. G

7.4 Evidencia reintucción Personal Operativo en plataforma de la empresa AITEC.

Anexo No 8 Actualización Matriz de riesgos

8.1 Presentación socialización Matriz de riesgos.

8.2 Soportes control de asistencia socialización Matriz de riesgos herramienta forms y evaluación valuación de conocimientos personal Administrativo y servicios generales.

8.3 Evidencia Reunión por Meet socialización matriz Personal administrativo, servicios generales.

Anexo No 9 Diagnostico condiciones de salud AITEC

9.1 Encuesta sociodemográfica 2023

Anexo No 10. Conformación Comités de la empresa (COPASST y COCOLAB).

10.1 Presentación Comité Paritario de seguridad y salud y Comité de convivencia

Laboral.

10.2 Evidencia Correo invitación a postularse para hacer parte de los comités.

10.3 Forms postulaciones comités

10.4 Acta Conformación Comités de la empresa COPASST

10.5 Formato Acta reuniones del Comité de COPASST

10.6 Acta elección COCOLAB 2023

10.7 Formato Acta reuniones del Comité de Convivencia Laboral

10.8 Evidencia Capacitación comités AITEC

Anexo No 11. Estándar Practicas seguras prevención de caídas a nivel y desnivel

11.1 Soportes control de asistencia socialización Estándar personal Admón. y Serv. G

11.2 Evidencia Reunión por Meet socialización Estándar personal Admón. y Serv.

Generales.

Anexo No 12. Plan de trabajo Anual empresa AITEC

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Gutiérrez, P. X., & Parrado León, K. S. (2022). Consultoría Científico Técnica del diagnóstico inicial en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de la empresa Pisos JM Alternativas y Soluciones SAS (Bachelor's thesis).

<https://alejandria.poligran.edu.co/handle/10823/6723>

Bernal-Jiménez, M. C., & Rodríguez-Ibarra, D. L. (2019). Las tecnologías de la información y comunicación como factor de innovación y competitividad empresarial. *Scientia et technica*, 24(1), 85-96. <https://www.redalyc.org/journal/849/84959429009/84959429009.pdf>

Blanco Martínez, D. A., & Padilla Bautista, E. R. (2014). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la NTC OHSAS 18001: 2007 de la empresa Geotopo. cons LTDA. <https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/4733>

ICONTEC, I. (2012). Guía Técnica Colombiana–GTC 45. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/6034/ParraCuestaDianaMarcelaVasquezVeraErikaVanessa2016-AnexoA.pdf?sequence=2>

Gadea García, A. W. (2016). Propuesta para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa SUMIT SAC (Tesis de pregrado). Universidad de Lima. <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/3497>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018). *Metodología de la investigación* (Vol. 4, pp. 310-386). México: McGraw-Hill

Interamericana. https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf.

Jimenez Salas, J. J. (2017). Diseño del plan de trabajo para la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de Tectónica SAS bajo los términos de referencia Decreto 1072 del 2015 (Tesis de pregrado). Universidad de la costa, Barranquilla.

https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/364/72287024_1140856970.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lora Mercado, D. E., & Robinson Fernández, N. M. (2022). Consultoría Científico Técnica Determinación de la Línea base para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa GIDSER SAS, en Cartagena, Bolívar, 2022 (Bachelor's thesis). <https://alejandria.poligran.edu.co/handle/10823/6724>

Ministerio del Trabajo (2015). Decreto 1072. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo (2019). Resolución 0312. Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Moreno Tello, F. D. (2018). Riesgos laborales en las oficinas. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/10209/Riesgos%20laborales%20en%20las%20oficinas.pdf>

Muñoz Zapata, C. (2023). *Relación entre el Clima Organizacional y el Riesgo Psicosocial en el Ámbito Laboral* (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios). <http://uniminuto-dspace.scimago.es/handle/10656/17339>

OIT. (28 de abril de 2011). [www.ilo.org.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf)

Ortega, A. O. (2018). Enfoques de investigación. *Métodos para el diseño urbano–Arquitectónico*, 1. https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Otero-Ortega/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf

Ramírez Ramírez, L. G., García Porras, A., Peña Rivera, M., Alonso Cárdenas, J., & Acosta Pulido, G. P. Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Empresa Business Support SAS para el año 2020. (Diplomado). Universidad Nacional abierta a distancia. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/34404>

Urizar Yáñez, C. A. (2018). Diseño de un sistema de gestión de la calidad para una Empresa de Servicios TI. (Trabajo pregrado). Universidad de Chile. Santiago de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/153016>

Vargas, K. Y., Rivera Gaona, A. D., & Hernandez, O. L. (2022). Diseño SG-SST
Comsset Comunicaciones SA. (Diplomado). Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/50953>